



**VII PARLAMENTO INCLUSIVO
“ABRIENDO CAMINOS”**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

**DIPUTADA REBECA MICHELLE CARBALLO OSUNA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS” 2025.
PRESENTE**

Honorable Asamblea
Diputadas y diputados Integrantes del Séptimo Parlamento Inclusivo
“Abriendo Caminos”.
Medios de Comunicación presentes
Sociedad Sudcaliforniana

Quienes suscribimos la presente proposición, diputadas y diputados del Séptimo Parlamento Inclusivo, en ejercicio de las facultades y atribuciones que nos confiere el artículo 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, sometemos a la consideración de las Diputadas y Diputados de esta Soberanía popular, la siguiente Proposición con Punto de acuerdo, con sustento en la siguiente

Exposición de motivos

PRIMERO. El Derecho a la participación efectiva.

La Constitución Política del Estado consagra no solo el derecho a la iniciativa, sino el derecho fundamental de los ciudadanos a participar activamente en la vida pública. Sin embargo, la participación que se limita a la expresión de ideas sin mecanismos de ejecución se torna



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

estéril. El ejercicio del Parlamento Inclusivo encuentra su sustento legal en la apertura democrática que mandata nuestra Carta Magna local, pero requiere de herramientas operativas para trascender la retórica.

SEGUNDO. Las facultades de la Comisión.

De conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California Sur, las Comisiones Permanentes —como la de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad— tienen la facultad y obligación de “estudiar, analizar y dictaminar las iniciativas” que les sean turnadas. Asimismo, la legislación faculta a las comisiones para establecer vínculos de colaboración con la sociedad civil para el mejor cumplimiento de sus fines. Es en este marco jurídico donde se inserta la propuesta de un mecanismo de seguimiento.

TERCERO. La problemática de la discontinuidad.

Históricamente, los Parlamentos Inclusivos han sufrido de una “ruptura procesal”: una vez clausurada la sesión solemne, se disuelve el vínculo entre los proponentes (ciudadanos) y los dictaminadores (diputados). Esto contraviene el principio de progresividad de los derechos humanos y la eficiencia legislativa, dejando en el archivo muerto propuestas valiosas por falta de impulso procesal.

CUARTO. La figura del Comité Mixto como garante de continuidad y rescate histórico.

Para subsanar el vacío procesal que históricamente ha condenado al olvido las voces de la discapacidad, se propone la creación de un



VII PARLAMENTO INCLUSIVO “ABRIENDO CAMINOS”

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

órgano técnico de colaboración permanente. Esta figura no pretende usurpar funciones exclusivas de los legisladores, sino operativizar el enlace entre el Congreso y la ciudadanía.

Más importante aún, este órgano nace con una doble vocación: prospectiva y retrospectiva. No basta con atender lo que hoy se propone; es una obligación ética y política rescatar del “archivo muerto” las iniciativas viables de los seis Parlamentos anteriores. Ignorar el trabajo de quienes nos antecedieron sería validar la omisión institucional del pasado. Por tanto, este Comité fungirá como una herramienta de memoria legislativa, encargada de desempolvar, actualizar y reimpulsar aquellos acuerdos previos que siguen vigentes por la inacción del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la conformación del “COMITÉ MIXTO DE SEGUIMIENTO Y ENLACE LEGISLATIVO DEL VII PARLAMENTO INCLUSIVO 2025”, como un órgano auxiliar, de consulta y de rescate legislativo para garantizar la continuidad de los trabajos de este ejercicio cívico.

SEGUNDO. De conformidad con las atribuciones de organización interna que confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dicho Comité estará integrado de manera paritaria y honorífica por:



**VII PARLAMENTO INCLUSIVO
“ABRIENDO CAMINOS”**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

- a) Por el Poder Legislativo: La Presidencia y Secretarías de la Comisión Permanente de Atención a Grupos Vulnerables y a Personas con Discapacidad de la XVII Legislatura.
- b) Por el Parlamento Inclusivo: Cinco (5) representantes ciudadanos titulares, designados por cada una de las Mesas de Trabajo o Municipios participantes en este VII Parlamento.

TERCERO. El Comité tendrá como objeto y atribuciones principales:

1. Seguimiento actual: Dar seguimiento al estatus parlamentario (turno a comisión, dictamen y votación) de las propuestas presentadas en la Sesión Solemne del presente VII Parlamento.
2. Rescate histórico: Realizar una revisión exhaustiva de las memorias y actas de los Parlamentos Inclusivos anteriores (del I al VI), con el fin de identificar, sistematizar y reactivar aquellas propuestas que, siendo técnicamente viables y socialmente urgentes, no fueron atendidas en su momento.
3. Rendición de cuentas: Celebrar reuniones de trabajo trimestrales durante el año legislativo 2026 para rendir un informe de avance a la ciudadanía sobre ambos frentes (nuevas propuestas y propuestas rescatadas).

CUARTO. Se instruye a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado para que brinde las facilidades administrativas, el acceso a los archivos legislativos de años anteriores y la asesoría técnica necesaria para el funcionamiento de este Comité, garantizando el cumplimiento del principio de Parlamento Abierto.



**VII PARLAMENTO INCLUSIVO
“ABRIENDO CAMINOS”**

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR 3 DE DICIEMBRE DE 2025

TRANSITORIO ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del VII Parlamento Inclusivo de Personas con Discapacidad.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN” DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS 03 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2025.

Atentamente

Diputada Susana Margarita Lara León.
Diputado Pablo Javier González Martínez.
Diputado Omar Alejandro Amador Álvarez.
Diputado Sven Itzcóatl Amador Marín.
Diputado Issac Alfredo Guevara Robles:
Diputado José Ramón Soto García
Diputado Emiliano Bensemán Pérez
Diputado Francisco Javier Sandoval
Diputado Javier Eduardo Soriano Santos
Diputado Diego Enrique Torres Nuñez